CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 040-2026
09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL (A.C.P.M.) Y GASOLINA CORRIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

El presente documento corresponde al consolidado de las evaluaciones técnica, jurídica y económica de las propuestas presentadas en el marco del **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 40-2026**

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO LEGHAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los suscritos, en calidad de integrantes del Comité Evaluador, designados formal y legalmente dentro del presente proceso de contratación, en ejercicio de las funciones conferidas, dejamos constancia y damos fe con nuestras firmas que hemos efectuado las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas. Dichas evaluaciones se realizaron con estricto apego a los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes, consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal.

El resultado consignado en el consolidado de evaluación final obedece exclusivamente a la verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios establecidos en los pliegos de condiciones o invitación pública, derivados de una revisión exhaustiva, objetiva y soportada en los parámetros normativos aplicables.

En consecuencia, y bajo la responsabilidad jurídica y legal que nos asiste como evaluadores del proceso, se RECOMIENDA, en materia contractual ADJUDICAR el presente proceso contractual a **GRUPO LEGHAR S.A.S**, con NIT. No. 901.434.864-8, representada legalmente por **EDER GIOVANNI RODRIGUEZ ALVARADO** identificada con C.C. No. 1.075.656.839 de Zipaquirá, Cundinamarca, por haber resultado ser la propuesta que cumple de manera integral con los requerimientos exigidos.

El presente informe se pone a disposición de los interesados en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Calle 4 No. 5 – 61 / 5 – 75, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen.

--ORIGINAL FIRMADO--
CAMILO ALBERTO DALEMAN GARCÍA
Evaluador Técnico-Económico

--ORIGINAL FIRMADO--
JUAN PABLO FONSECA MOLINA
Evaluador Jurídico